

COMUNICADO DE LOS CONSEJOS RECTORES

Ante las noticias falsas y malintencionadas difundidas por el Grupo Independiente de Cooperativistas (GIC) los Consejos Rectores desean comunicar a los socios y ex socios lo siguiente:

1.- La autodenominación como "independientes" de ese grupo de cooperativistas parece calificar perfectamente sus intenciones, que no son otras que el beneficio exclusivo de sus asociados. ¿Independientes de quien? ¿Del resto de socios en activo que son los que configuran la cooperativa y eligen sus órganos de gobierno?

2.- El GIC, acostumbra a trasladar al presente las palabras entresacadas de textos completos emitidos hace años, acusando de mentir a los Consejos Rectores como cuando, por ejemplo, denuncia contradicciones entre la situación contable de las cooperativas en el año 2008 y la absolutamente clara y diáfana en la actualidad. Entonces no se disponía de balances fidedignos, hoy sí se dispone de ellos.

3.- Silencia GIC que el Informe de Auditoria al que se refiere achaca personalmente a su Presidente, Jorge Alejandro Uceda Álvarez, el haber cobrado (como vicepresidente, apoderado y con delegación de funciones de presidente de la cooperativa) los justiprecios pagados por la administración sin dejar rastro de ello en la contabilidad oficial. Esa actitud totalmente contraria a la ley, a la práctica contable, y a la debida transparencia que le obligaba con sus socios, ha sido causa de innumerables quebraderos para el funcionamiento de las cooperativas y, contrariamente lo comentado en el anterior párrafo, sigue perfectamente vigente, si no agravada, a la fecha de hoy, sin que se haya dignado el Sr Uceda a ofrecer siquiera información sobre las concretas operaciones económicas realizadas y el concreto destino dado a los millonarios justiprecios cobrados.

4.- Silencia igualmente el GIC que su presidente Sr. Jorge Alejandro Uceda ha presentado reclamación a la cooperativa en la que solicita la devolución de TODAS SUS APORTACIONES, excepto los cincuenta céntimos aportados como capital social porque es su intención seguir siendo socio. En resumen: exige que se le devuelva ya mismo TODO lo suyo pero exige también participar como socio de los FUTUROS BENEFICIOS que pudieran obtenerse como, por ejemplo, si se diera un aumento judicial de justiprecios. Naturalmente, su petición no ha sido atendida por el Consejo Rector.

5.- Silencia el GIC que su presidente Sr. Uceda ha instado ante los tribunales el Concurso de Acreedores de la cooperativa, alegando para ello en sus escritos que a los ex cooperativistas se les debe todo el dinero que aportaron, sin que hayan de soportar las pérdidas sufridas y que los cooperativistas sí deben soportar. Naturalmente, sus argumentos han sido desestimados en resolución judicial.

6.- Silencia el GIC igualmente que su Presidente Sr. Jorge Alejandro Uceda Álvarez, en el mismo procedimiento, ha defendido vehementemente que la parcela que la cooperativa recibió de Obrum no es propiedad de la cooperativa, pese a que el mismo Sr. Uceda es quien firmó en representación de la cooperativa la escritura en la que dicha parcela se transmitía y pasaba a ser patrimonio de todos los cooperativistas. Naturalmente, estas alegaciones suyas también han sido rechazadas por el juez.

7.- Silencia el GIC que consta en el libro de actas del Consejo Rector un acuerdo del mismo adoptado bajo la presidencia del Sr. Jorge Alejandro Uceda Álvarez, en la que se propone liquidar las cooperativas exclusivamente entre los cooperativistas, dejando fuera del reparto a los ex socios, y proponiendo la creación de las facturas que fueran "necesarias". Es de recordar que cualquier factura que no se corresponda con una operación real es necesariamente falsa.

8.- Se queja el GIC de los gastos de abogados que los cooperativistas han de soportar, silenciando que son sus propios socios los que litigan contra las cooperativas y provocan buena parte de esos gastos.

9.- Parecen animar últimamente a los socios en activo a darse de baja y reclamar sus aportaciones conforme a los balances de su semestre de baja, manifestando falsamente que para ello basta con hacer unas llamadas telefónicas, pero ocultándoles que si lo hacen deberán esperar 18 meses hasta que nazca su derecho al reintegro.

10.- Ocultan igualmente que las tasaciones periciales practicadas sobre las parcelas en los diversos procedimientos contencioso-administrativos ofrecen muy buenas expectativas para los socios en activo, por lo que las bajas que ahora se produjeran no tendrían participación en esos ingresos, con el resultado de engrosar exclusivamente el derecho de los que sigan en activo.

11.- Silencia el GIC que su presidente Sr. Jorge Alejandro Uceda Álvarez (que abandonó el cargo tras el cobro de los justiprecios en la forma antes aludida) se ha ofrecido mediante escrito firmado a ser liquidador de la cooperativa cuando la misma entre en ese necesario proceso: esto es, volver a intervenir en la administración de la misma cuando de nuevo haya mucho dinero de por medio.

CAPITAL DEL SUR SCM
CUNA DE LA AVIACIÓN ESPAÑOLA SCM

C/ Almagro, 11
28904 Getafe
Tlf. 91 695 74 48

Los anteriores puntos no son ni mucho menos una pormenorizada relación de circunstancias y hechos, sino un simple ejemplo de la carencia de veracidad de las afirmaciones que injuriosamente y de continuo vierte el GIC contra las cooperativas y cooperativistas. Los Consejos Rectores no pueden, ni deben, entrar al debate continuo y al detalle con esas personas anónimas que jamás han arrimado el hombro para solucionar un solo problema de los cooperativistas. Al sano juicio y la inteligencia de los socios y ex socios corresponde sacar sus propias conclusiones, pero siempre desde la clara perspectiva de que lo que los Consejos Rectores afirman, tiene el apoyo documental y profesional que la ley exige (asesores, auditores, publicidad, asambleas, etc...) y son emitidas con una firma y unos nombres que identifican a sus autores, y no detrás de un cobarde anonimato como al que estos socios nos tienen acostumbrados.

Getafe a 15 de febrero de 2011.

Los CCRR de Getafe Capital del Sur y Getafe Cuna de la Aviación Española.